

Sesión extraordinaria del día 30 Junio del 1883

Rife
Vila
Garradella
Gubert
Estape
Bladas
Coll
Cres

En el pueblo de San Ginies de Torosca
a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta
y tres: Reunidos en la Casa Consistorial los
Dios que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Accidental D. Juan Rife y
fue este Abrió la sesión dándole lectura del Acta
Anterior la que fue definitivamente Aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente Manifiesta
que D. Francisco Sanchez acreditaba ciento noventa y
dos pesetas veinte y nueve cent.^s por impresos fiscaliza-
dos en 18 Abril de 1881. que por haber crecido de la
Consignación respectiva no se habían aun satisfechos
Que así mismo D. Francisco Gimbert acreditaba la
cantidad de cincuenta y siete pesetas setenta y
un centimos por viajes efectuados por asuntos
Oficiales sin que hubiese consignación en presump-
tos.

Enterados el Ayuntamiento acuerda por uná-
nimidad que se satisfagan las dos-
cientas cincuenta pesetas que importan las dos
mencionadas cuentas cargándose al capítulo
de imprevistos del presupuesto muni-
cipal vigente.

Y no habiendo otro asunto para
discutir el Sr. Presidente levanta la sesión
que firman los D^{os} Concejales que saben

Me que yo el Srto certifico
El Alcalde de



Manifiesto
Los Sres Concejales
a Sdho de
José Baracalla

Vicente Gubern
Francisco Gubern

Sesión extraordinaria del 30 de Junio de 1881.

En el pueblo de San Juan de Barrasa a Triun-
ta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres.
Reunidos en sesión los Sres Vocales asociados uno
cada al margen, bajo la presidencia de D. Anto-
nio Minato y Moya vocal elegido por los mismos
con objeto de celebrar sesión extraordinaria a fin
de discutir el dictamen de la Comisión puesto a
las cuentas de fondos comunales de esta localidad,
correspondientes al período económico de mil ochocien-
tos ochenta a ochenta y uno leído que fue por
el Secretario, se acordó en conformidad al dicta-
men de la Comisión Aprobar por unanimidad
las precitadas cuentas municipales en la misma
forma que se han prefijado y es como resulta de
la demostración siguiente

Cuentas municipales de 1880 a 81		Pesetas	Cent
Cargo correspondiente a este período		4938	31
Período ordinario	Deuda del mismo	4931	37
Existentes en 30 Junio 1881.		4506	94

Cargo correspondiente a' este periodo 2506.94
 Periodo amplia^{da} Data del mismo 1968.90
 Existencia en 31 Dbre 1881. 2506.04

En la misma se acuerda se remiten las expresadas cuentas al Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia para su definitiva aprobacion con arreglo a lo prevenido en la vigente Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877

De todo lo cual se levanta la presente acta que firman los Sres concurrentes que saben hacerlo de que el infrascripto Secretario certifica

El vocal Presidente Tres vocales Asociados
 Antonio Vinals

Fran. de G. (Signature)

Session extraordinaria del 20 Junio de 1882

En el pueblo de San Ginés de Barrasa a Ochoenta de Junio de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en session los Sres Vocales Asociados anotados al margen, bajo la presidencia de D. Antonio Vinals Sopart vocal elegido por los mismos con objeto de celebrar session extraordinaria a fin de discutir el dictamen de la Comision puesto a las cuentas de fondos comunales de esta localidad, correspondientes al periodo economico de mil ochocientos ochenta y uno a mil ochocientos ochenta y dos. Leida que fue por el Secretario, se acordó por unanimidad en conformidad al dictamen de la Comision aprobar por unanimidad las presentadas cuentas municipales en la misma forma que se han prefijado y el como resulta de la demostracion siguiente

Cuentas Municipales de 1881 a 1882	Puntos	Cent
Cargo correspondiente a este periodo	8016	67
Data del mismo	5222	50
Existencia en 20 Junio 1882	2683	17

Carga correspondiente al mismo 7202 pta 19^{cs}
Periodo de Cumplimiento Data del mismo 117 " 25
Expediente en 31 Diciembre 1882 7085 " 44

Asi mismo se Acuerda se remitan al Excmo
Sr Gobernador Civil de la provincia para su defi-
nitiva aprobacion con arreglo a lo prevenido en la urgen-
te Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877

De todo lo cual se levanta la presente
Acta que firman los Sres concurrentes que suben des
que certifica

El Sr Vocal Presidente

Antonio Zúñiga for Sres Vocales Asociados